HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.
Rut : 96.579.410-7

Por el período de seis meses comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2014, se produjeron e informaron los siguientes hechos relevantes:

- **Con fecha 24 de abril de 2014**, en Sesión Ordinaria Nº 516 del pasado 22 de abril, el Directorio de la Sociedad acordó aceptar la renuncia presentada al cargo de Director de Econssa Chile S.A., de don Raúl Figueroa Salas.

- **Con fecha 23 de Abril de 2014**, en Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., se trataron las materias y adoptaron los acuerdos siguientes:

1.- Se aprobó el balance, memoria e informe de los auditores externos, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.
2.- Se acordó que la política general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere y sujeto a las necesidades financieras de la Empresa.
3.- Se acordó distribuir utilidades.
4.- Se acordó las remuneraciones del Directorio.
5.- Para el ejercicio financiero 2014 se designó a Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como auditores externos.
6.- Se designó al diario electrónico "El Mostrador" para las publicaciones del balance y demás comunicaciones que fueren pertinentes.
7.- Se efectuó la elección de Directorio, el que permanecerá en sus cargos por un período de dos años, resultando elegidos como Directores:

- ALICIA SANDOVAL QUEZADA
- MARCELA ALEJANDRA ANGULO GONZALEZ
- JUAN CARLOS LATORRE CARMONA
- PEDRO RIVERA IZAM
- JAIME RAFAEL DÍAZ VANDORSEE

8.- Se informa que la empresa ha celebrado contratos en dos Directores se inhabilitaron de participar en el respectivo acuerdo. Además se informó que ningún Director ha percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.

- **Con fecha 23 de Abril de 2014,** en Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., se acordó lo siguiente:

1.- Actualizar los estatutos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
2.- Mejorar régimen de operaciones entre partes relacionadas, añadiendo una regulación estatutaria que obligue al directorio a reportar a los accionistas toda operación entre relacionadas, sin distinción alguna;
3.- Fijar texto actualizado, sistematizado y refundidos de los estatutos; y
4.- Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para llevar adelante y perfeccionar lo que decida la Junta con relación a las materias a tratar, como también para adoptar todos aquellos otros acuerdos necesarios para formalizar los cambios estatutarios mencionados para que en el marco de tales cambios, resuelva todas las situaciones, modalidades y detalles que pudieran presentarse, y se otorgue todos los poderes que se estimen necesarios para legalizar y formalizar todos los actos conducentes a dicho objetivo.

- **Con fecha 28 de Abril de 2014**, A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo N° 68, de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, con fecha 28 de Abril pasado, en Sesión Extraordinaria Ciento Dos de Directorio de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., ECONSSA CHILE S.A, se constituyó el Directorio, el cual quedó constituido de la siguiente manera:

- JUAN CARLOS LATORRE CARMONA, PRESIDENTE
- MARCELA ANGULO GONZÁLEZ, VICE-PRESIDENTA
- ALICIA SANDOVAL QUEZADA, DIRECTORA
- PEDRO RIVERA IZAM, DIRECTOR
- JAIME DÍAZ VANDORSEE, DIRECTOR